



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 35 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa  
13/03/2024  
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-98-2024-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y los Cursos de Idiomas abiertos a la comunidad

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-98-2024-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 21 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-98-2024-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y los Cursos de Idiomas abiertos a la comunidad”, para el año 2024, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaria de Cooperación;

Que, en su artículo 3º la citada Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 1ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional  
Argentina



---

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-98-2024-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y los Cursos de Idiomas abiertos a la comunidad, para el año 2024 dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaria de Cooperación.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas